



AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Sesión **Ordinaria** celebrada en primera convocatoria el día **15 de Marzo de 2013**

Sres. Asistentes

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Pedro Acedo Penco

CONCEJALES

D. Fernando Molina Alen
Dña. María del Pilar Blanco Vadillo
D. Ángel Pelayo Gordillo Moreno
D. Francisco Robustillo Robustillo

CONSEJEROS NO CONCEJALES

D. Manuel Balastegui Ortiz
D. Oscar Baselga Laucirica

CONCEJALA SECRETARIA

D^a Guadalupe Begoña Saussol Gallego

En Mérida a quince de Marzo de dos mil trece, previa citación al efecto, se reúnen en el Despacho de Alcaldía de la Casa Consistorial, los Sres. arriba indicados, miembros de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Pedro Acedo Penco, para celebrar sesión ordinaria conforme al orden del día anunciado, conocido y repartido.

Se excusa el Sr. Valdés Marín.



Asisten, previamente convocados por el Sr. Alcalde, los Concejales Srs. Nogales de Basarrate, Bravo Indiano, Blanco Ballesteros, Serrano Dillana, Perdígón González y Miranda Moreno. Asimismo, la Secretaria General del Pleno, Dña. Mercedes Ayala Egea, que actúa en funciones de órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local y el Interventor General, D. Francisco Javier González Sánchez.

Declarado abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Acedo Penco, a las nueve horas y treinta minutos, se trataron los siguientes asuntos.

PUNTO 1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTAS ANTERIORES.

Previamente repartido los borradores de las Actas correspondientes a las sesiones celebradas por la Junta de Gobierno Local los días 22 de febrero y 13 de Marzo, la Junta de Gobierno Local presta su conformidad a las mismas.

PUNTO 2º.- DISPOSICIONES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA.

La Junta de Gobierno quedó enterada de lo siguiente:

- Resolución de 1 marzo de 2013, de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local, por la que se desarrolla la información a suministrar por las corporaciones locales relativa al esfuerzo fiscal y su comprobación en las Delegaciones de Economía y Hacienda.
- Escrito del Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres, expresando su agradecimiento y felicitación al miembro del Cuerpo de la Policía Local de Mérida, D. José Merino Torralba, por haber prestado desinteresadamente su ayuda y colaboración a una pareja de la Policía Local de Malpartida en incidente acaecido el día 10 de Enero pasado

PUNTO 3º.- ASUNTOS VARIOS.

A).-SOLICITUD DE EXTREMADURA 2000 SERVICIOS, EN RELACIÓN A NOVACIÓN DE PRESTAMO CON LA CAJA DE EXTREMADURA.-

Se trae a la Mesa el escrito epigrafiado mediante el que la empresa Extremadura 2000 de Servicios, pone de manifiesto que siendo la concesionaria del contrato de explotación del Aparcamiento subterráneo de la Avda. José Fernández López, adjudicado por acuerdo plenario de fecha 3 de junio de 1997 y que asimismo mediante acuerdo plenario de fecha 16 de Abril de 1999, se autorizó a dicha empresa para concertar un préstamo con garantía hipotecaria sobre la mencionada concesión.



Resultando que dicho préstamo fue formalizado con fecha 22 de Junio de 1999 con el Banco Santander Central Hispano y cancelado con la autorización de la Junta de Gobierno Local de fecha 13 de Marzo de 2009, para formalizar un nuevo préstamo con la Caja de Extremadura, con fecha 8 de Abril de 2009.

Por lo anterior y dado que es intención de esta Empresa proceder a la Novación de mencionado préstamo con la Caja de Extremadura, es por lo que solicitan la correspondiente autorización municipal.

La Junta de Gobierno Local, a tenor de lo establecido en el artículo 107.6 de la Ley Hipotecaria y en el artículo 5-e del Pliego de Condiciones Económico Administrativas por el que se rige la contratación que nos ocupa, y por unanimidad de los presentes, adoptó el siguiente

A C U E R D O

Primero.- Autorizar a la Sociedad Mercantil “Extremadura 2000 de Servicios, S.A.”, para concertar una Novación del préstamo hipotecario, que recaerá exclusivamente sobre el derecho concesional, concertado con la Caja de Extremadura y formalizado mediante escritura pública otorgada el día 8 de Abril de 2009, ante el Notario, D. Francisco Javier Hernández Téllez, con número de protocolo 494.

Segundo.- Facultar al Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Acedo Penco, o persona que legalmente le sustituya, para la firma de cuantos documentos fueran necesarios, en orden a la ejecución de lo acordado.

B).- INFORME DE LA SRA. CONCEJALA DELEGADA DE SANIDAD, EN RELACIÓN, EN RELACIÓN A LA INCLUSIÓN DE NUESTRA CIUDAD EN EL PROGRAMA DE CIUDADES SALUDABLES.-

Por la Sra. Concejala Delegada de Sanidad, Dña. M^a del Pilar Blanco Vadillo, se da cuenta de la inclusión, por parte de la Junta de Extremadura, de nuestra ciudad en el Programa de Ciudades Saludables para el año 2013, habiéndose nos concedido a tal fin una subvención por importe de 22.000 €.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, adoptó el siguiente

A C U E R D O

Darse por enterada y que se comuniquen todo ello a la Intervención y Tesorería municipales, así como a la oficina Municipal de Sanidad para su conocimiento y efectos procedentes.

C).- DECRETO DEL JUZGADO DEL O CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 1



DE MÉRIDA, EN LOS AUTOS 502/12, POR EL RECURSO INTERPUESTO POR SEGURES 06, S.L.-

Por el Gabinete Jurídico Municipal se da cuenta del Decreto epigrafiado, relativo al recurso interpuesto por SEGURES 06, S.L., contra la desestimación de la devolución de los avales, por el Concurso de Vigilancia y Seguridad Privada para la Delegación de Urbanismo Municipal.

El Decreto en su parte dispositiva, dice:

“Acuerdo.- Aprobar la Tasación de Costas practicada en este recurso con fecha 18.02.13, por importe de 828,73 euros, a cuyo pago ha sido condenada la parte demandada AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA.

En su caso de ser abonada a través de este órgano deberá ser ingresada en la cuenta de consignaciones 1124000089002013.”

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, adoptó el siguiente

A C U E R D O

Primero.- Proceder a la Ejecución del referido Decreto, encomendando a la Tesorería Municipal que se lleve a puro y debido efecto, practicando lo que exija el cumplimiento de la declaración contenida en su parte dispositiva.

Segundo.- A tal fin comunicar el presente acuerdo a la Tesorería e Intervención Municipales así como al Gabinete Jurídico Municipal y al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Mérida.

D).- AUTO DICTADO POR EL JUZAGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 2 DE MÉRIDA, DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO 451 DEL 2010 INTERPUESTO POR TORRE SIMAEX, S.L.

Por el Gabinete Jurídico Municipal se da cuenta del Auto epigrafiado que se desprende del recurso interpuesto por la entidad TORRE SIMAEX, S.L., instando se desmantelase el cerramiento del pasillo ubicado en la Sala Mecenas del Consorcio de la Ciudad Monumental, ubicada en la C/ Santa Eulalia de esta ciudad.

El auto en su parte dispositiva dice:

“Dispongo: 1.- Declarar correctamente ejecutada la sentencia nº 53 dictada en fecha 28.04.11 a excepción del punto relativo a la puerta de acceso al pasadizo que deberá ser eliminada.

2.- En cuanto a los aparatos de climatización, con carácter previo a resolver sobre esta



cuestión, se acuerda el nombramiento de un perito judicial que con la condición de arquitecto emita informe relativo a si los aparatos de climatización, pertenecientes a la ejecutada, y situados en la fachada lateral del edificio, producen vibraciones y ruidos que puedan afectar al local propiedad de TORRE SIMAEX, S.L. sin imposición de costas.”

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, adoptó el siguiente

A C U E R D O

Primero.- Que se proceda a la Ejecución del referido auto, llevándolo a puro y debido efecto y practicando lo que exija el cumplimiento de la declaración contenida en su parte dispositiva.

Segundo.- Dar traslado de este acuerdo a la Delegaciones Municipales de Obras y de Urbanismo, así como al Consorcio de la Ciudad Monumental de Mérida, al Gabinete Jurídico Municipal y al Juzgado de 1ª Instancia nº 2 de Mérida, para su conocimiento y efectos procedentes.

E) INFORMACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE PERSONAL SOBRE ERE EN TRAMITACIÓN.-

Por la Concejala de personal, Sra. Nogales de Basarrate, se informó sobre el estado de tramitación de expediente de regulación de empleo (ERE) que afectaba a trabajadores en régimen laboral al servicio del Ayuntamiento. A tal fin, destacó, que se estaba negociando el plan de medidas sociales de acompañamiento planteado por la Administración con el objetivo de evitar o reducir los despidos y atenuar sus consecuencias. Sin embargo, pese a lo favorable de las medidas propuestas existía una oposición de los Sindicatos que proponían otro tipo de alternativas.

La Junta de Gobierno, oído lo anterior quedó enterada.

F) INFORMACIÓN DELEGADA DE SERVICIOS SOCIALES SOBRE CORTES DE AGUA EN VIVIENDAS SOCIALES.-

Por la Delegada de Servicios Sociales y del Agua, Sra. Blanco Ballesteros, se informó de la situación de los afectados por el corte de suministro de agua de viviendas sociales por impago de los recibos. Dichos afectados habían organizado el “Campamento Dignidad”, frente a las oficinas del SEXPE en Mérida, y anunciado la presentación de una demanda judicial frente al Ayuntamiento y AQUALIA, gestora del servicio, por privarles de un bien como es el Agua, al que aseguran tener derecho conforme a las recomendaciones de la OMS. En este sentido, expuso todas las gestiones que está realizando con el fin de paliar la situación de estas familias, tanto con organismos externos como con los departamentos municipales



afectados (área de hacienda, urbanismo y gabinete jurídico).

La Junta de Gobierno quedó enterada.

G) INFORMACIÓN DEL PORTAVOZ MUNICIPAL SOBRE NEGOCIACIONES CON LA ENTIDAD MERCANTIL ENCE.-

Finalmente, por el portavoz del grupo de gobierno municipal, Sr. Molina Alen, se informó a los presentes sobre las gestiones llevadas a cabo con los responsables de la empresa ENCE, como consecuencia de la noticia aparecida en prensa que alertaba sobre la posible paralización del Proyecto de construcción de una central de generación eléctrica con biomasa, prevista en una parcela junto a la N630, al sur de la Ciudad. Así, señaló que una de las principales peticiones de la mercantil afectaban a los pagos debidos en concepto de ICIO que, según sus responsables, subían mucho los costes de instalación.

La Junta de Gobierno quedó enterada, a la vez que facultaba a la Delegación de Urbanismo y al mismo Portavoz para hacer un seguimiento a las peticiones de la empresa y a su resolución, conforme a ley.

PUNTO 4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo.

Terminado con ello el orden fijado para esta sesión y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Acedo Penco, se ordena levantar la misma, siendo las 10 horas y 40 minutos, extendiéndose de dicha sesión la presente acta, de la que como Secretaria, certifico.

EL ALCALDE

LA CONCEJALA-SECRETARIA